

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 9 de abril de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas libras importadas voluntaria y definitivamente		
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing .....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing .....	20,50		23,60
Libras.....	clearing .....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing .....	33,10		43,60
Dólares .....		10,95	11,22	12,56
Liras .....		55,25	56,65	»
Francos suizos .....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....		4,24	4,34	»
Belgas .....		—	—	—
Florines .....		—	—	—
Escudos .....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,56
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid el 5 de marzo de 1940, por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con el número 371, comprensivo de pesetas nominales 400, en títulos del Empréstito Argentino Externo 2 por 100 en Letras de Tesorería, emisión 1935, a favor de don Francisco Balet Viñas, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de abril de 1941.—El Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.  
1.445.X-O

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Consulado de España, Zurich

#### Edicto

Don Simón Marín García, Cónsul de España en Zurich (Suiza).

Hago saber: Que en expediente que se sigue en este Consulado de España para proceder a la reconstrucción de los libros del Registro Civil del mismo, desaparecidos durante el período marxista, he acordado la publicación del presente edicto, convocando a todos los que puedan tener interés en dicha reconstitución para que dentro del plazo de sesenta días, que empezarán a contarse después de los cinco siguientes a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comparecer, personalmente o por escrito, ante esta Cancillería (Mythenstrasse, número 3, II.—Zurich (Suiza), con los documentos originales, o los supletorios en su caso, que tengan en su poder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Zurich a 20 de marzo de 1941.—El Cónsul de España, Simón Marín.

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### En Amberes

El señor Cónsul general de España en Amberes participa a este Ministerio el

fallecimiento del marinerío español Sinfiriano Soriano, ocurrido cuando navegaba a bordo del vapor inglés «Kildale», en calidad de fogonero, y el vapor fué bombardeado por aviones en aguas inglesas de la costa Este hacia el 3 de febrero de 1940.—El finado era natural de Zaragoza, de 49 años de edad.

#### En Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Martín José Martiarena Arce, ocurrido el día 2 de abril de 1940 en General Roca, Petacó, departamento de El Cuy, territorio de Río Negro. El finado era natural de Almadéz, Pamplona, de 65 años de edad, ganadero.

Juan Carballo Perdomo, natural de las Islas Canarias, de 76 años de edad, soltero, ocurrido en aquella capital el día 26 de enero último.

Gerardo Marcelino Díaz, ocurrido en aquella capital el día 5 de noviembre de 1940.—El finado tenía 65 años de edad, soltero, jubilado de tranvías.

Fermína Reta de Negrera, natural de Navarra, de 66 años de edad, se supone que viuda de Manuel Negrera, mendiga, ocurrido en aquella capital el día 22 de enero del corriente año.

José Martín Zubelzu, de 90 años de edad aproximadamente, se supone casado, ocurrido en la ciudad Azul el día 10 octubre de 1940.

Luis Gómez Gómez, natural de Hércul Overa (Almería) de 54 años de edad, soltero, peón, ocurrido el día 11 de enero de 1941.

Celestino Aguiar Lema, natural de Salto (La Coruña), de 52 años de edad, barrero, ocurrido el día 24 de enero de 1941 en Melo 2472.

José Martín Jiménez, natural de Marchena (Sevilla), de 55 años de edad, hijo de José y de Josefa, zapatero, soltero, ocurrido el día 19 de mayo de 1940 en Lago.

#### En Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en aquella ciudad el día 4 de mayo de 1940, del español Cenón Fardat, natural de Tafalla (Navarra), de 66 años de edad.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de Material automóvil

#### Venta número 3-R

En virtud de lo dispuesto en Ley de 23 de enero y Orden Ministerial de 4 de febrero últimos, esta Comisión nome en venta los siguientes lotes de motores y piezas usadas de repuestos de material automóvil:

Primer lote.—10 motores Citroen

(diferentes modelos). Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Segundo lote.—10 motores Citroen (diferentes modelos). Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Tercer lote.—10 motores Citroen (diferentes modelos). Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Cuarto lote.—10 motores Citroen (diferentes modelos). Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Quinto lote.—10 motores Citroen (diferentes modelos). Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Sexto lote.—13 motores Citroen (diferentes modelos). Precio mínimo: Mil novecientas cincuenta pesetas (1.950).

Séptimo lote.—Repuestos de varias marcas. Precio mínimo: Seiscientas noventa y nueve pesetas (699).

Octavo lote.—Repuestos de varias marcas. Precio mínimo: Mil seiscientas noventa y ocho pesetas (1.698).

Noveno lote.—Repuestos de motocicletas (varias marcas). Precio mínimo: Ciento cincuenta pesetas (150).

Décimo lote.—11 motores de diferentes marcas. Precio mínimo: Mil seiscientas cincuenta pesetas (1.650).

Undécimo lote.—Repuestos de varias marcas. Precio mínimo: Trescientas pesetas (300).

Duodécimo lote.—Repuestos motocicletas de varias marcas. Precio mínimo: Ciento cincuenta pesetas (150).

Se admiten ofertas por uno o varios lotes, adjudicándose a la proposición más elevada a partir del precio mínimo, y con arreglo a las normas fijadas.

La venta tendrá lugar a los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuya fecha exacta se anunciará oportunamente por Prensa y Radio.

En los locales de esta Comisión están expuestas al público las relaciones detalladas del material objeto de venta.

Madrid, 7 de abril de 1941.  
690-O

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

Comisión Mixta para la venta de Material automóvil

**Venta número 5**

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de 23 de enero y Orden Ministerial de 4 de febrero último, esta Comisión pone en venta los siguientes lotes de vehículos:

Primer lote.—10 turismos Renault. Precio mínimo: Mil trescientas pesetas (1.300). Precio máximo: Once mil seiscientas pesetas (11.600).

Segundo lote.—9 turismos Renault y un Graham-Paige. Precio mínimo: Mil trescientas ochenta pesetas (1.380).

Precio máximo: Doce mil setecientas cincuenta pesetas (12.750).

Tercer lote.—10 turismos Renault. Precio mínimo: Mil trescientas cincuenta pesetas (1.350). Precio máximo: Once mil seiscientas pesetas (11.600).

Cuarto lote.—5 turismos Opel; 3 Renault, 1 Standard y 1 Wossey. Precio mínimo: Mil quinientas cuarenta pesetas (1.540). Precio máximo: Dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas (18.250).

zRdSgBxcaS.-Js,pr,b: etao h U// m

Quinto lote.—10 turismos Opel. Precio mínimo: Mil trescientas ochenta pesetas (1.380). Precio máximo: Diecisiete mil pesetas (17.000).

Sexto lote.—10 turismos Opel. Precio mínimo: Mil trescientas cincuenta pesetas (1.350). Precio máximo: Diecisiete mil pesetas (17.000).

Séptimo lote.—10 turismos Opel. Precio mínimo: Mil doscientas ochenta pesetas (1.280). Precio máximo: Quince mil doscientas cincuenta pesetas (15.250).

Octavo lote.—7 turismos Packard y 3 Opel. Precio mínimo: Dos mil seiscienta veinte pesetas (2.620). Precio máximo veinte mil pesetas (20.000).

Noveno lote.—9 turismos Packard y 1 Dodge. Precio mínimo: Tres mil doscientas cincuenta pesetas (3.250). Precio máximo: Diecisiete mil quinientas pesetas (17.500).

Décimo lote.—10 turismos diversas marcas. Precio mínimo: Dos mil ciento treinta y cinco pesetas (2.135). Precio máximo: Catorce mil pesetas (14.000).

Undécimo lote.—10 turismos diversas marcas. Precio mínimo: Mil quinientas cuarenta pesetas (1.540). Precio máximo: Trece mil setecientas cincuenta pesetas (13.750).

Duodécimo lote.—10 turismos diversas marcas. Precio mínimo: Mil trescientas quince pesetas (1.315). Precio máximo: Quince mil doscientas cincuenta pesetas (15.250).

Décimotercer lote.—10 turismos diversas marcas. Precio mínimo: Mil seiscientas quince pesetas (1.615). Precio máximo: Trece mil trescientas cincuenta pesetas (13.350).

Décimocuarto lote.—10 turismos diversas marcas. Precio mínimo: Mil trescientas treinta pesetas (1.330). Precio máximo: Quince mil ochocientas pesetas (15.800).

Décimoquinto lote.—10 turismos diversas marcas. Precio mínimo: Mil cuatrocientas cuarenta pesetas (1.440). Precio máximo: Diecinueve mil doscientas cincuenta pesetas (19.250).

Décimosexto lote.—10 turismos Fiat. Precio mínimo: Mil doscientas noventa y cinco pesetas (1.295). Precio má-

ximo: Nueve mil cincuenta pesetas (9.050).

Décimoséptimo lote.—10 turismos Fiat. Precio mínimo: Mil trescientas cincuenta pesetas (1.350). Precio máximo: Ocho mil pesetas (8.000).

Décimooctavo lote.—10 turismos Fiat. Precio mínimo: Mil treinta y cinco pesetas (1.035). Precio máximo: Ocho mil pesetas (8.000).

Décimonoveno lote.—10 turismos Fiat. Precio mínimo: Mil trescientas cincuenta pesetas (1.350). Precio máximo: Ocho mil pesetas (8.000).

Vigésimo lote.—9 turismos Fiat y 1 Essex. Precio mínimo: Mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (1.245). Precio máximo: Ocho mil setecientas pesetas (8.700).

Estas ventas se efectuarán con arreglo a las normas, pliego de condiciones legales y modelo de proposición publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 72, del 13 de marzo.

Únicamente se admitirán ofertas por lotes.

Los vehículos se encuentran aparcados en el Campo de Golf de Puerta de Hierro, donde podrán ser examinados por los compradores, de tres a seis de la tarde, previa autorización de la Comisión, en cuyo domicilio, Plaza de Cánovas, núm. 4, se encuentran expuestas las relaciones de vehículos con detalle de marca, precio y características.

La venta tendrá lugar a los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y cuya fecha exacta se anunciará por Prensa y Radio, a las diez horas de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 7 de abril de 1941.  
691-O

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

Comisión Mixta para la venta de Material automóvil

**Venta número 6**

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de 23 de enero y Orden Ministerial de 4 de febrero último, esta Comisión pone en venta los siguientes lotes de vehículos:

Primer lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil doscientas ochenta pesetas (1.280). Precio máximo: Trece mil ciento cincuenta pesetas (13.150).

Segundo lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil quinientas veinte pesetas (1.520). Precio máximo: Doce mil doscientas cincuenta (12.250).

Tercer lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil

quinientas cuarenta y cinco pesetas (1.545). Precio máximo: Catorce mil quinientas pesetas (14.500).

Cuarto lote.—10 turismos Willys y Nasch. Precio mínimo del lote: Mil quinientas pesetas (1.500). Precio máximo: Dieciocho mil pesetas (18.000).

Quinto lote.—10 turismos Willys y Nasch. Precio mínimo del lote: Mil quinientas pesetas (1.500). Precio máximo: Catorce mil setecientas cincuenta pesetas (14.750).

Sexto lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Dos mil trescientas treinta y cinco pesetas (2.335). Precio tope o máximo: Dieciocho mil pesetas (18.000).

Séptimo lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil seiscientas pesetas (1.600). Precio máximo: Doce mil novecientas cincuenta pesetas (12.950).

Octavo lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil quinientas ochenta y cinco pesetas (1.585). Precio máximo: Trece mil pesetas (13.000).

Noveno lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil quinientas ochenta pesetas (1.580). Precio máximo: Catorce mil ptas. (14.000).

Décimo lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil trescientas setenta pesetas (1.370). Precio máximo: Catorce mil seiscientas pesetas (14.600).

Undécimo lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil trescientas noventa y cinco pesetas (1.395). Precio máximo: Catorce mil setecientas cincuenta pesetas (14.750).

Duodécimo lote.—10 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Mil quinientas setenta pesetas (1.570). Precio máximo: Catorce mil doscientas cincuenta pesetas (14.250).

Décimotercer lote.—13 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Dos mil trescientas setenta pesetas (2.370). Precio máximo: Diecinueve mil cincuenta pesetas (19.050).

Décimocuarto lote.—17 turismos varias marcas. Precio mínimo del lote: Dos mil trescientas veinticinco pesetas (2.325). Precio máximo: Catorce mil seiscientas cincuenta ptas. (14.650).

Estas ventas se efectuarán con arreglo a las normas, pliego de condiciones legales y modelo de proposición publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 72, del 13 de marzo.

Únicamente se admitirán ofertas por lotes.

Los vehículos se encuentran aparcados en el Campo de Golf de Puerta de Hierro, donde podrán ser examinados por los compradores, de tres a seis de la tarde, previa autorización de la Co-

misión, en cuyo domicilio, Plaza de Cánovas, núm. 4, se encuentran expuestas las relaciones de vehículos con detalle de marca, precio y características.

La venta tendrá lugar a los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y cuya fecha exacta se anunciará por Prensa y Radio, a las diez horas de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 7 de abril de 1941.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

##### Ampliación de industria

• Peticionario: Don Eduardo Miralta Peix, "Productora Metalúrgica" (Referencia 7.239).

Objeto de la ampliación: Fabricación de objetos metálicos, estampados y embutidos.

Producción: Se ampliará anualmente en 30.000 piezas de bisutería y botones metal; 10.000 insignias y medallas; 6.000 tapones estuches y cápsulas metálicas; 2.000 hebillas; 10.000 artículos de ferretería; 6.000 artículos para pequeño material eléctrico, y 10.000 fornituras metálicas para caretas antigás.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo:

1.441—X—O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Saltor Saumell (Ref. 3.223).

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de una sección de deshilar trapos a base de un "Diablo".

Producción: Unos 400 kilos borra diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 18 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. José Pueyo.

1.441—1—X—O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Molins Volta, propietario de "Molins Hermanos, Sucesor" (Ref. 7.317).

Objeto de la ampliación: Ampliar el taller mecánico de su fábrica con un torno, taladradora, limadora, sierra para metales, juego de muelas y pulidora.

Producción: Reparación de la maquinaria de su fábrica de hilados y tejidos de lana.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo:

1.441—2—X—O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Pujol, S. A. (Ref. 7.250).

Objeto de la petición: Preparación de piensos compuestos.

Producción: Anualmente 1.200 toneladas.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo:

1.441—3—X—O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

##### Sustitución de maquinaria

Doña Carmen Galcerán Calveras (Ref. 7.265) desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de atrapa-moscas y otros productos con la siguiente, de procedencia extranjera:

Una máquina automática para producción de cintas atrapa-moscas que, partiendo del cartón para las tapas y del papel en bobina, embadurna el papel, lo corta, coloca en el extremo de cinta de suspensión, lo enrolla, pone dentro del tubo y tapa, por un importe de 44.520 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa,

puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo  
1.441-4-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Instalación de maquinaria**

Don Ramón Torrents Prats (Referencia 7.321) desea instalar en su industria de grabador la siguiente maquinaria auxiliar, de procedencia extranjera:

Una máquina "Deckel" para construcción de moldes de acero y punzones para corte de metales en formas irregulares, fresadora, mostazadora tipo F. P. L. por 27.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-5-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Perramón y Badía, S. L. (Ref. 7.231).

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos para el ramo de fabricación de sombreros de señora.

Producción: 12.000 metros tejidos de 45 centímetros de ancho, 60.000 metros de cintas de anchos diversos y 500.000 metros de trenzas estrechas de seis milímetros para la confección de sombreros de señora.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-6-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: La Papelera Española (Ref. 7.277).

Objeto de la ampliación: Ampliar la instalación que posee en Prat de

Llobregat, de obtención de pasta de papa cruda.

Producción: Esta ampliación producirá 2.000 toneladas al año.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-7-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Vicente García Simón (Ref. 7.235).

Objeto de la ampliación: Biselado, pulido, grabado y plateado de cristales y vidrios.

Producción: Tratamiento anual de 1.200 metros cuadrados.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-8-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Vacariss Vila (Ref. 7.319).

Objeto de la industria: Fabricación de cuchillas y pequeños artículos de acero cortante.

Producción: 18.000 kilos de productos al año.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-9-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Vilaseca Segales (Ref. 7.207).

Objeto de la ampliación: Fabricación de indulinas.

Producción: 96.000 kilos anuales.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-10-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**

**Nueva industria**

Peticionario: Manuel Boces Sánchez, vecino de Béjar, como Director Gerente de "Manufacturas, S. A."

Objeto de la industria: Lavado y peinado de lanas.

Producción: Lanas lavadas, 700.000 kilogramos.

Lanas peinadas, 300.000 kilogramos.

Punchas de peinado, 3.000 kilogramos, en ocho horas y 300 días de trabajo.

Maquinaria a importar: Una sección de 16 cardas dobles, por valor de 1.300.000 pesetas.

Una sección de 24 peinadoras.

Una sección de 6 peinadoras para repinaje, valor total de las peinadoras, 520.000 pesetas.

Ocho Gill, con un valor de 500.000 pesetas.

Sección de dos lisosas, por valor de 220.000 pesetas.

Una máquina de esmerilar y accesorios para máquinas peinadoras, por valor de 10.000 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza del Doctor Población, núm. 1.

Salamanca, 28 de marzo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
365-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Sustitución de maquinaria**

Don Eduardo Ferrer Pastor desea sustituir una máquina instalada en su industria con la siguiente, de procedencia extranjera:

Una máquina completa para grabar sobre plát, con siete cilindros de ace-

ro de 1.300 milímetros de longitud por 240 milímetros de diámetro, de distintos grabados, con sus correspondientes contramoldes, menajes y accesorios, por un valor de 113.590 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por otra cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 31 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
362-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Doña Josefa Vivas Bustos, en nombre y representación de la Sociedad "Laboratorio de Hijas de J. Vivas Pérez", en constitución, con domicilio en Almería.

Objeto de la industria: Laboratorio de preparación de especialidades farmacéuticas.

Producción: Por año, con jornada normal de ocho horas, 75.000 cajas y 20.000 botes en polvos y comprimidos respectivamente, del conocido preparado farmacéutico "Salicilatos de Bismuto y Cerio de Vivas Pérez".

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 67, bajo, derecha.

Almería, 13 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.457-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Jaime Giralt Casanovas (Ref. 7.193).

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de goma.

Producción: 7.500 kilos anuales de diferentes artículos.

La maquinaria será nacional.

Anualmente precisará importar 375 kilos de caucho por un valor de pesetas 1.500.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que estén afectados por la misma como los que puedan suministrar artículos cuya importación se solicita presenten, por

duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-11-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Mañé Devesa (Ref. 7.093).

Objeto de la ampliación: Instalación de tres tornos en su taller de construcción de piezas de precisión para automóvil.

Producción: Representa un aumento de consumo de 1.400 kilos anuales de primeras materias.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-12-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Pique Costa y Font. S. L. (Ref. 7.209).

Objeto de la ampliación: Fabricación de escariadores, tenazas para tubos mandriles, sacabocados.

Producción: Duplicar su producción actual de 3.600 piezas al año.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
1.441-13-X-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN**

**Intervención.—Negociado de Deuda Anuncio**

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua exterior 4 por 100, con impuesto, emisión 1930, del vencimiento 1 de octubre de 1939 (cupón número 152), correspondientes al Banco de

España, sucursal de Linares (Jaén), de la serie y numeración que se detalla:

Serie A, números 121.035 y 86, 121.793 y 94, 200.808, 230.465 y 66, 270.676 y 77, 270.867 y 68, 270.967 al 91, 307.613 y 14, 307.773 y 74, 329.804 al 6, 329.812 al 16, 329.822 al 26, 329.832 al 36, 423.545 al 49, 442.768 y 69, 629.375, 637.712, 697.500 al 61, 697.570, 697.595 al 98, 697.600 al 36, 697.640 al 51, 697.654 al 60, 697.664 al 90, 697.696 al 701, 697.707 al 98, 697.801 al 4, 697.850 al 70, 697.874 al 81, 697.890 al 92, 743.930, 743.936 al 78, 743.985 al 401, 744.008 al 31, 804.904.

Serie B, números 6.059 y 60, 10.418 y 19, 12.104, 46.926, 52.088, 131.896 al 98, 148.857 al 74, 148.876 al 79, 148.882 al 918, 148.923 al 29, 148.940, 148.974, 148.977 al 84, 158.079, 158.081, 158.083 y 169.752 al 55.

Serie C, números 32.111, 48.427 al 31, 54.587 y 88, 59.381, 98.808, 114.261, 145.013 al 17, 150.657, 150.659 al 84, 150.688 al 714, 150.717 al 54, 150.773, 157.779 al 81, 158.236, 158.244 al 57, 158.259 al 61, 158.263 al 65, 158.268 y 69, 158.271 al 76, 168.673 y 74, 168.728 al 34, 182.923.

Serie D, números 15.186, 42.370, 42.372 al 74, 42.377 al 86, 42.388 al 402, 42.410 y 11, 42.413, 42.415, 42.417 al 19, 42.424 y 25, 46.974, 46.996 y 97.

Serie E, números 4.024, 12.048 y 49, 26.709 al 13, 26.715 y 16, 26.718 al 24, 26.727 al 30, 29.392, 29.411 al 17.

Serie F, números 5.546, 19.737 al 48, 19.751 al 53, 20.802 al 5.

Serie G, números 5.157, 38.473 al 75, 80.696 y 97, 80.702, 82.346 al 53, 82.384 y 85, 82.395 al 404, 82.409 al 11, 107.169.

Serie H, números 11.416, 13.520 y 21, 23.130, 23.165, 50.545, 63.697 al 99, 66.344 al 52, 66.369 al 432, 66.435 al 49.

Se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallasen los presentes en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nullos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Jaén, 3 de abril de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

645-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN**

**Intervención.—Negociado de Deuda**

**Anuncio**

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua exterior 4 por 100, emisión de marzo de 1933, del vencimiento 1 de abril de 1940 (cupón número 25), correspondientes al Banco de España, sucursal de Linares (Jaén), de la serie y numeración que se detalla:

Serie A, números 27.981 al 84.

Serie B, números 2.531 al 45, 10.880 y 10.886.

Serie C, números 7.875 al 78.  
 Serie D, números 7.590 al 95.  
 Serie E, número 10.795.  
 Serie G, número 9.669.  
 Serie H, números 4.668 y 69.

Se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1915.

Jaén, 3 de abril de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
 643-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN**

**Intervención.—Negociado de Deuda Anuncio**

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto, emisión 1930, del vencimiento 1 de octubre de 1939 (cupón número 152), correspondientes al Banco de España, sucursal de Linares (Jaén), de la serie y numeración que se detalla:

Serie A, números 76.843 y 44, 169.933 al 35, 421.576 al 89, 743.935, 794.564 al 66, 794.721 y 22, 794.801 al 3, 794.811 y 12,

Serie B, números 20.250, 38.729 y 30, 7.334, 73.402, 93.002 al 27, 148.972 y 73, 148.975 y 76.

Serie C, números 74.487, 74.492 y 93, 93.722 al 28, 158.237 al 43, 158.258, 158.262, 158.277 al 79, 164.028.

Serie D, números 7.042, 42.412, 42.414 y 42.416.

Serie E, números 26.725 y 26.  
 Serie F, números 8.644 al 46, 20.501.

Se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1915.

Jaén, 3 de abril de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
 644-0

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES**

**Oposiciones**

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial en 30 de diciembre último acordó proveer por oposición la plaza de Médico Director de la Casa de Salud de Plasencia, con arreglo al programa y condiciones aprobados por la Dirección general de Sanidad, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 28, de 4 de febrero pasado.

Para cubrir dicha plaza se establece la rotación señalada en el artículo 6.º de la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado e) de la regla 9.ª de la Orden de 30 de octubre del mismo año.

Se necesita para tomar parte en las oposiciones:

a) Ser español o estar naturalizado en España.

b) Poseer el título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

c) Haber observado buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) Demostrar la adhesión al glorioso Movimiento Nacional.

f) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 1.000 de gratificación fija por la Dirección del Establecimiento.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial y se presentarán en la Secretaría de la misma, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las oposiciones darán comienzo dentro de los dos meses siguientes a la terminación del plazo para presentación de instancias, señalándose el día con quince de antelación y publicándose el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 12 de marzo de 1941.—El Secretario (ilegible).—El Presidente (ilegible).

693-0

**ALCALDIA DE ALGECIRAS**

**Convocatoria**

Por acuerdo de la Comisión Gestora de 24 del corriente, se convoca un concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes que a continuación se expresan, con arreglo a cuanto se dispone en la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, demás disposiciones complementarias y acuerdo municipal de referencia, publicado por edicto de esta Alcaldía, de esta fecha, y expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

**Plazas que se citan**

Un Encargado del reloj público, con haber anual de 1.100 pesetas.

Un Encargado de la Biblioteca Municipal, con haber anual de 3.500 pesetas.

Un Arquitecto Municipal, con haber anual de 8.000 pesetas.

Un Perito Aparejador, con haber anual de 5.000 pesetas.

Un Maestro de Obras, con haber anual de 4.000 pesetas.

Un Oficial Albañil, afecto a la Fiscalía de la Vivienda, con 3.285 pesetas.

Un Carpintero Municipal, con haber anual de 3.300 pesetas.

Un Capataz jardinero, con haber anual de 3.500 pesetas.

Un Jardinero, con haber anual de pesetas 3.100.

Algeciras, a 28 de marzo de 1941.—El Alcalde, José Gázquez Morales.  
 684-0

**ALCALDIA DE MIERES**

**Proyecto de distribución de aguas**

**Anuncio de subasta**

No habiendo concurrido licitadores a la subasta para la contratación de las obras para la realización del proyecto de distribución de aguas en esta villa, redactado por los Ingenieros de Caminos señores García Ovies y Sela Sampil, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.092.562,60, nuevamente se anuncia dicha subasta con arreglo a las mismas condiciones señaladas en los anuncios anteriores, la cual tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se tendrán por reproducidas en este anuncio todas las circunstancias consignadas en los publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 226 de 1940 y 52 y 68 del año en curso, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 164 de 1940 y 41 y 58 también del año en curso.

**Modelo de proposición**

Don..... mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provisto de cédula personal tarifa....., clase....., número....., del ejercicio....., convenientemente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día....., número....., del proyecto de distribución de aguas en esta villa, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras para la realización de dicho proyecto con entera sujeción al mismo y a los pliegos de referencia, por la cantidad de..... pesetas (consígnese en letra).

Seguidamente se harán constar las remuneraciones mínimas que se satisfarán a los obreros que se empleen en las obras y la decisión de cumplir las prescripciones expresadas en el artículo 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Mieres, a 3 de abril de 1941.—El Alcalde (ilegible).

680-0

# ANUNCIOS PARTICULARES

## GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A. Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Gran Empresa Sagarra, S. A., a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Avenida de José Antonio, 67, el día 25 del actual, a las doce de la mañana, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1940.

Madrid, 8 de abril de 1941.—El Consejero Secretario, Manuel Ballesteros Morales.

500-X-P

## CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA. SOCIEDAD ANONIMA Córdoba

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 8 de marzo del corriente año, se insertó anuncio de esta Sociedad, por el que se daba a conocer a los accionistas de la misma el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de ampliar el capital social a 25.000.000 de pesetas, reservándose a éstos el derecho a suscribir las nuevas acciones, números 20.001 al 40.000.

Habiendo sido ya desembolsado por los accionistas que han concurrido a esta suscripción el 50 por 100 del valor nominal como primer pago a cuenta, se solicita por el presente anuncio el desembolso del 50 por 100 restante. El plazo para efectuar este abono de 250 pesetas por acción es hasta el día 31 de mayo próximo, debiendo ser hecho en el domicilio social, Angel de Saavedra, número 13 (Córdoba).

Lo que se publica para general conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Córdoba, 5 de abril de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Fresneda.

500-X-P

## COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, y en su domicilio, calle de Alcalá, número 31, el martes 29 de abril corriente, a las doce de la mañana, para la aprobación de la Memoria, balan-

ce y cuentas de la Compañía correspondientes al undécimo ejercicio social.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones, los resguardos de depósitos en Bancos o los certificados a que se refiere el artículo primero de la Ley de 22 de abril de 1939, hasta el día 22 de abril inclusive en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid: Banco Exterior de España, Banco Central y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona: Banco Exterior de España, Banca Marsans, Banca Arnús y Banco Hispano Colonial.

Los señores depositantes deberán, en su caso, al efectuar los depósitos, justificar la legítima propiedad de los títulos correspondientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28, durante el plazo de convocatoria se recibirán en las oficinas de la Sociedad los boletines del depósito constituido, a cambio de los cuales se entregará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia. El plazo de admisión de boletines se cerrará el día 26 de abril a los efectos de poder confeccionar la lista definitiva de los señores asistentes a la Junta.

Madrid, 7 de abril de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.369-X-P

## MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimoséptima Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del mes de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio central, calle Alcalá, número 47, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1940.

Según el artículo 29 de los Estatutos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores a lo menos de diez acciones.

Los propietarios de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

En conformidad con el artículo 33, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos o los extractos o resguardos correspondientes, en el domicilio social, quince días antes, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de abril de 1941.—El Consejero de Administración.

1.455-X-P

## HOTEL GRAN VIA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo día 27 de abril de 1941, en el domicilio social, a las once de la mañana, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1940.

Madrid, 4 de abril de 1941.—El Secretario, Rafael Rodríguez y Rodríguez.

1.448-X-P

## CONSTRUCTORA CALPENSE, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Madrid

Celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la ampliación de su capital acciones y acordar la modificación de los Estatutos, el próximo sábado día 19, a las seis de la tarde.

Madrid, a 3 de abril de 1941.—Consejero Delegado: Ramón Ferrer.

1.452-X-P

## COMPANIA ELECTRICA DE LAN- GREGO, S. A.

La Felguera

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 23 del mes actual, a las doce y media de la mañana, para tratar asuntos referentes al artículo 25 de los Estatutos y en especial de sus números cuarto y décimo.

La Felguera, 5 de abril de 1941.—El Director Gerente, Luis de Oruña

1.454-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1-49.451, de pesetas nominales 18.800, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 3-3-1908, a favor de doña Damiana Martínez Gimeno, usufructuaria, y doña Luisa Escrivano Campos, nudo-propietaria, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercerº se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

1.444-X-P

**COMPANIA ELECTRICA DE LAN-  
GREGO, S. A.**

La Felguera

Por acuerdo del Consejo de Administración y según el artículo número 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 23 del mes actual, a las doce de la mañana.

La Felguera, 5 de abril de 1941.—El Director Gerente, Luis de Orueta.  
1.453-X-P

**QUIMIFLOR, S. A.**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Mariano de Cavia, número 4, Madrid, el día 30 del corriente mes de abril, a las dieciséis horas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el mismo lugar y día, a las dieciséis treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y aumento del capital social.

Podrán concurrir a dichas Juntas los

señores accionistas que posean veinte o más acciones, que deberán depositar, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, en la Caja social con cuatro días de antelación, o bien los resguardos de depósitos o certificaciones expedidas por los establecimientos de crédito en que las mismas se hallaren.

Madrid, 7 de abril de 1941.—El Presidente del Consejo, Ildefonso G. Fierro.  
1.460-X-P

**HIJOS DE SIMEON GARCIA Y CIA.**

Vigo

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito número 23 de esta entidad, expedido a nombre de doña Joaquina Murias, comprensivo de pesetas nominales 14.500, en 20 títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 60, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos «Faro de Vigo» y «El Pueblo Gallego», de Vigo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando esta

entidad exenta de toda responsabilidad.  
Vigo, 2 de abril de 1941.—El Gerente, Manuel de Sás Murias.  
1.450-X-P

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES  
DE VALENCIA Y ARAGON**

Valencia

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se invita a los señores accionistas a asistir a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Avenida de José Antonio, 4, el día 28 de abril, a las doce de la mañana.

Orden del día

I.—Memoria y balance hasta 31 de diciembre de 1940.

II.—Dar cuenta del rescate de este ferrocarril por el Estado, y fijación por el mismo de la anualidad correspondiente.

El depósito de acciones será admitido hasta el día 22 de abril en el Banco Urquijo, de Madrid, Alcalá, 55.

Valencia, 1 de abril de 1941.—El Administrador-Delegado, Luis Dicenta Vera.

1.427-X-P

**LA ESPAÑA INDUSTRIAL**

**Inventario-balance general del año 1940**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Edificios .....	5.661.048,52	Acreeedores por cuenta corriente.....	901.626,84
Maquinaria y útiles.....	7.189.622,25	Valores pendientes .....	25.121,75
Muebles, utensilios y carruajes.....	159.567,19	Dividendos, cupones y bonos amortizados.....	378.577,89
Material .....	508.851,03	Provisión para bonificaciones por consumo.....	25.113,62
Mercaderías generales .....	6.517.050,67	Provisión para fluctuaciones de cambio.....	117.571,50
Acciones .....	467.500,00	Dotación Caja Previsión para personal.....	600.000,00
Caja y Bancos.....	1.077.093,86	Emisión de Bonos al 6 por 100.....	1.455.000,00
Deudores por cuenta corriente.....	2.542.586,06	Fondo para cubrir siniestros en edificios y maquinaria en nuestra fábrica de Sans y para gastos extraordinarios.....	6.323.877,08
Efectos a cobrar.....	7.193,65	Fondo de reserva estatutario.....	1.000.000,00
Valores pendientes.....	1.378,80	Fondo de reserva especial procedente de la prima sobre acciones emitidas en el año 1931...	1.532.500,00
Resultados provisionales del período de dominación marxista .....	69.010,10	Capital .....	10.000.000,00
	<b>24.200.912,13</b>	Accionistas, su cuenta del dividendo de beneficios líquidos del año 1939.....	106.556,87
Efectivo y saldos bancarios bloqueados.....	1.082.990,55	Beneficios líquidos del año 1940.....	1.734.966,58
Saldos activos procedentes de operaciones del período de dominación marxista.....	3.488.542,72		<b>24.200.912,13</b>
Regularización de saldos pasivos procedentes del período de dominación marxista.....	855.095,72	Regularización de efectivo y saldos bancarios bloqueados y de saldos activos procedentes del período de dominación marxista.....	4.571.533,27
	<b>29.627.541,12</b>	Saldos pasivos procedentes de operaciones del período de dominación marxista.....	855.095,72
			<b>29.627.541,12</b>

Barcelona, 4 de enero de 1941.—Por la España Industrial: El Director Gerente, José María de Albart.

1.426-X-P

**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS**

Madrid

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que a partir del día 15 del corriente mes de abril, se abonará el cupón número 44 de la emisión de 1919, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará en Madrid, en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, y en sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 8 de abril de 1941.—José Villegas García.  
1.442-X-P

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

Madrid

En la relación de denuncias formuladas con arreglo a la Ley de 1.º de junio de 1939, por tenedores de títulos emitidos por esta Sociedad, publicada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 30 de julio de 1940 y recordada en el mismo el 17 de septiembre siguiente, figuraba la de don José Gómez Acebo como Albacea testamentario de doña Margarita Modet y Almagro, cuando en realidad el nombre del citado albacea es el de don Jaime Gómez Acebo, con lo que se entiende hecha la rectificación.

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Consejero Delegado, Ramón Bergé.  
1.451-X-P

**COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD**

(Sevilla, 3. 2.º - Madrid)

De acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda por esta Compañía que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 37, del 6 de febrero de 1941, se dió publicidad de la siguiente denuncia por explotación de obligaciones emitidas por esta entidad:

Don Ramón Soler Rafart, de Guixés (provincia de Lérida), de dos obligaciones números 6.533 y 6.534, con un valor nominal de 1.000 pesetas.

El plazo para formular oposición termina el 6 de mayo del corriente año.

Madrid, 8 de abril de 1941.—El Consejero Delegado, Miguel González de Castejón.  
1.459-X-P

**«COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE»**

(Delegación general para España: Madrid, plaza de la Lealtad, 2)

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 244/615.976, que emitió la «Compagnie d'Assurances Generales sur la Vie», a favor de don Francisco

Torrvalvo Muñoz, de Pozoblanco (Córdoba), por el capital de diez mil pesetas, bajo el plan mixto de veinte años, sin participación en los beneficios, siendo la fecha de la póliza de 23 de diciembre de 1931, se hace constar por medio del presente anuncio que si la citada póliza no fuese presentada en la Dirección general para España de la Compañía en el término de treinta días, a contar de la fecha, se emitirá un duplicado de la misma.

Madrid, 27 de marzo de 1941.  
361-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números: I. 108.244, T. A. 141.868, de pesetas nominales 8.000 y 53.000, en Amortizable 4 por 100, 1935, Amortizable 4 por 100, 1928, expedidos por este Establecimiento en 29-2-1936 y 1-8-1928, a favor de don Enrique, don Carlos, don Luis, y doña María del Pilar Bitaube y Núñez, menores de edad, en la proporción establecida por don Carlos Bitaube y Bond, en su testamento, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital "Madrid" e "Informaciones" según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

1.413-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: A. 213.117, A. 283.788, A. 283.789, A. 213.127, A. 213.091, A. 213.076, de pesetas nominales 10.000, 20.000, 6.500, 1.750, 54.500, 240.000, en obligaciones Sociedad Hidroeléctrica Española, serie B, E, 1922; Amortizable 4 por 100 1935; Amortizable 4 por 100, 1935; acciones Ponferrada; Amortizable 5 por 100, 1929; Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 31-12-1931, 9-12-1935, 9-12-35, 31-12-31, 31-12-31, 31-12-31, a

favor de doña María del Consuelo Montero Uria, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.  
1.419-X-P

**SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS**

En cumplimiento de la Ley de 1.º de junio de 1939, se pone en conocimiento del público, que ha sido denunciada a esta Sociedad la desaparición de los siguientes títulos:

Obligaciones Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías 6 por 100, emisión del 24 de octubre 1923, números 912 al 1.071.

Acciones ordinarias de la misma Sociedad, números 2.338 al 2.798.

Si, en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

1.421-X-P

**«PLUS ULTRA»**

Compañía Anónima de Seguros Generales

Habiendo sufrido extravío la póliza número 41.782 de seguro sobre la vida de don Alberto Moser Silberhorn, contratada con "Plus Ultra" Compañía de Seguros Generales, con fecha 27 de diciembre de 1928, cuya beneficiaria es su esposa, doña Teresita Rosele de Moser, se pone en conocimiento del público por el presente anuncio, que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, no se hubiera presentado dicha póliza en el domicilio de la Compañía, se procederá a anular el referido documento y a extender otro nuevo.

1.425-X-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## MURCIA

Don Jerónimo García Germán, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento, sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por el Procurador don Gabriel García Guillén, en nombre del Banco Central, contra doña María Miñano Camacho, doña Julia Miñano Camacho y su esposo don José Martínez Vivas, he acordado en providencia de hoy sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días y precio estipulado, las fincas hipotecadas, y que son las siguientes:

Primera. Una hacienda situada en término municipal de Mula, pago de la Murta, que tiene riego y secano y una casa-cortijo, señalada con el número 51, que mide de fachada 15 metros 30 centímetros, y de fondo 14 metros 50 centímetros, con cocina, sala, cámara, cuadra, descubierta, bodega para vinos con diez tinajas que caben unas 628 arrobas, y lugar con prensa. Tiene de cabida dicha hacienda 49 tahullas, 5 ochavas y 27 brazas de tierra riego blanca, viña y arbolado; 13 fanegas y 7 celemines de tierra secano inculca, de cabezos y lomas, y de ellas 8 fanegas de trigo, plantado de naranjos y frutales y una fanega de secano y ejidos, con algunos popales, que es donde se encuentra la casa-cortijo, y una era de pan trillar; es equivalente toda su cabida a 15 hectáreas, 33 áreas y 7 centiáreas; lindando: por Saliente, con tierras de don Celestino Duarte, Breis, doña Mariana Breis Valcárcel, de Pascual Imbernón y de don José Medimilla; por Mediodía, las de herederos de Angela Valcárcel Pérez, de los de Juan Antonio del Toro, de Fulgencio Artero Moya, de herederos de don Gumerindo Cuadrado y la rambla de doña María; por Poniente, dicha rambla y tierras de don José Pérez Quijano, y Norte, las de herederos de don Gumerindo Cuadrado, de doña Caridad Martínez Pérez y la de herederos de Antonio Espinosa. Su precio 82.450 pesetas.

Segunda. Un cuarto de hila de agua en la acequia mayor de la ciudad de Mula, de los llamados de las cuatro, con derecho a percibir el aumento en agua el día primero del cuarto, tercer

monte, que linda: al tomarla, con agua en segundo monte de herederos de don Juan María Saavedra, y al dejarla igual propiedad de Encarnación Perea Cuadrado. Su precio 1.150 pesetas.

Tercera. Un trozo de tierra plantado de árboles frutales en la huerta de la ciudad de Mula, pago del Puente de Piedra, término de la misma, lindando: Saliente, con tierras de don Juan Valero Tortosa y otros; Mediodía, otra de doña Luisa Valcárcel Cuadrado; Poniente, la de doña Dolores Benajo Pérez, y Norte, terreno de esta señora y Manuel Gabarrón, siendo su extensión superficial 4 tahullas y 4 ochavas, equivalentes a 50 áreas, 32 centiáreas y 60 decímetros. Dentro de esta finca existe una casa balsa, casa motor y galerías para extraer el agua. Su precio 8.550 pesetas.

Cuarta. Un trozo de tierra bajo riego con plantación de naranjos nuevos, antes blanca, situada en el término municipal de la ciudad de Mula, huerta y pago de la Murta o Multa, que linda: por el Norte, con tierras de don Celestino Duarte; Saliente, las de los herederos de don Martín Valcárcel; Mediodía, otros terrenos de Nicolás Romero Dato, y Poniente, brazal regador del Madroño. Tiene cabida 8 áreas, 38 centiáreas y 67 decímetros, equivalentes a 6 ochavas. Su precio 1.250 pesetas.

Quinta. Otro trozo de tierra bajo riego con plantación de naranjos, antes blanca, situado en el término municipal de la ciudad de Mula, huerta y pago de la Murta o Multa, que linda: por el Norte, con tierras de don Celestino Duarte Breis; Saliente, las de don José Martínez Vivas; Mediodía, las mismas tierras de don José Martínez y más de los herederos de don Antonio Miñano Martínez, y Poniente, dichas tierras de los herederos de don Antonio Miñano. Tiene de cabida 30 áreas, 75 centiáreas, 13 decímetros y 72 centímetros, equivalentes a dos tahullas y seis ochavas. Su precio, 6.500 pesetas.

Sexta. Una tierra riego con plantación de albaricoques, antes olivar, con 22 pies y algunos granados y vides con sus márgenes, situada en el término municipal de la ciudad de Mula, pago de La Alquería Ancha, que linda Norte, con tierras de don José Ruiz Moya; Saliente, con otra de los herederos de don José Gabino Cánovas Pallarés; Mediodía, las de dichos sucesores de don José Gabino Cánovas, y Poniente, brazal de Balete. Tiene de cabida 27 áreas, 95 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, equivalentes a dos tahullas y cuatro ochavas. Su precio, 6.000 pesetas.

Séptima. Otro trozo de tierra de riego olivar con plantación de limoneros, antes con una olivera, 15 plantones grandes, 15 almendros, 5 granados y cepas en sus márgenes, situada en el término municipal de Mula, huerta y pago de la Carrasquilla o Piñueras, que linda: por el Norte, tierra de don Celestino Duarte; Saliente, brazal principal o acequia del Madroño; Mediodía, terrenos de don José Medinilla y Vivar, y tierras de los herederos de don Antonio Miñano Martínez, y Poniente, dichas tierras de los citados herederos de don Antonio Miñano y don Enrique Breis. Tiene de cabida 61 áreas, 50 centiáreas y 27 decímetros, equivalente a cinco tahullas y cuatro ochavas. Su precio, 9.700 pesetas.

### Condiciones

Primero. El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo y hora de las once, y los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo a la finca, sobre que se haga la oferta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia, a 28 de marzo de 1941.—El Juez, Jerónimo García Germán.—El Secretario, P. H., José G. Pardo. 1.434-X-A J

### MADRID

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se incoa expediente contra los siguientes inculpados:

Salud Picazo, viuda, sus labores, vecina de Madrid.

Luis Naranjo Picazo, empleado, casado, vecino de Madrid.